

I. Comunidad Autónoma de La Rioja

Consejería de la Presidencia

OFICINA DE CONTRATACION CONCURSO

3279

La Consejería de Trabajo y Bienestar Social convoca el siguiente concurso:

Objeto: Compra de vehículo para la Residencia de Ancianos de Calahorra.

Presupuesto de contrata: 650.000 pts.

Fianza provisional: 13.000 pts.

Presentación de Proposiciones: En el Registro General de la Comunidad Autónoma de La Rioja hasta las trece horas del décimo día hábil siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

Apertura de Plicas: A las trece horas del día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas, en las dependencias del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma.

Si la fecha de la apertura de plicas coincidiera en sábado, se trasladaría ésta al siguiente día hábil.

El Pliego de Cláusulas y demás documentación, se hallan a disposición de los interesados en la Oficina de Contratación, durante los días y horas hábiles de oficina.

Logroño, 13 de septiembre de 1985.

CONCURSO

3280

La Consejería de Salud y Consumo, convoca el siguiente concurso:

Objeto: Adquisición e instalación de maquinaria para el Servicio de Lavandería del Hospital Psiquiátrico.

Presupuesto de contrata: 18.000.000 pts.

Fianza provisional: 360.000 pts.

Presentación de Proposiciones: En el Registro General de la Comunidad Autónoma de La Rioja, hasta las trece horas del décimo día hábil siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

Apertura de Plicas: A las trece horas del día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas, en las dependencias del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma.

Si la fecha de la apertura de plicas coincidiera en sábado, se trasladaría ésta al siguiente día hábil.

El Pliego de Cláusulas y demás documentación se hallan a disposición de los interesados en la Oficina de Contratación, durante los días y horas hábiles de oficina.

Logroño, 13 de septiembre de 1985.

Consejería de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente

COMISION DE URBANISMO DE LA RIOJA

3282

Se somete a información pública por plazo de 15 días en base a lo dispuesto en el Art. 44.2 del vigente Reglamento de Gestión Urbanística, las siguientes construcciones proyectadas en suelo no urbanizable.

77/85.— Ausejo.— Ampliación de las instalaciones de producción de Compost para UNICHAMP.

78/85.— Ausejo.— Ampliación de las instalaciones de envasado para UNICHAMP.

83/85.— Briones.— Pabellón avícola para D. Antonio de Vicente Velasco.

87/85.— Pradejón.— Industria agraria de deshidratación y manipulación de productos hortofrutícolas, para don Andrés Ruiz Solano.

85/85.— Calahorra.— Vivienda familiar aislada para don Joaquín Diez Iglesias.

Estos proyectos quedan expuestos al público en esta Consejería de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, Dirección Regional de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Vivienda, sita en calle Once de Junio, número 11-1° de Logroño.

Consejería de Industria y Comercio

3272

Orden de 9 de septiembre de 1985, de la Consejería de Industria y Comercio, por la que se determina el procedimiento para la concesión de subvenciones a asociaciones de radioaficionados en La Rioja.

Las entidades en que se agrupan los colectivos de radioaficionados en La Rioja, constituyen asociaciones de tipo recreativo cultural de carácter local, desarrollando una actividad de utilidad pública sin ánimo de lucro.

Entre los objetivos y fines que persiguen se pueden destacar los siguientes:

—Las comunicaciones inalámbricas.

—La formación de futuros radioaficionados.

—Los intercambios culturales tanto a nivel nacional como internacional.

—La colaboración con el Servicio de Protección Civil, Cruz Roja, Parque de Bomberos, Policía Nacional y Municipal, ...

Su fuente de financiación son las propias cuotas de los asociados, siendo escasa su dotación patrimonial, pero en cambio han acreditado gran responsabilidad en beneficio de la población civil y máxime en aquellas situaciones de eventos o siniestros que han determinado peligrosidad colectiva.

En atención a todo lo expuesto, he tenido a bien disponer:

Primero.— Podrán solicitar subvenciones con cargo a los créditos del Servicio 02 "Dirección Regional de Industria y Energía" Concepto 481 "A Radioaficionados", todas las asociaciones de radioaficionados legalmente constituidas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Segundo.— Los interesados presentarán junto a la solicitud de subvención, una descripción concreta de los fines a que aplicarán la misma y que deberá enfocarse en los siguientes aspectos:

—Costos de funcionamiento.

—Ejecución de actividades.

—Promoción de la radiodifusión.

—Organización de pruebas, certámenes, trofeos, diplomas.

—Adquisición y renovación de equipos y mobiliario, etc.

Tercero.— Las solicitudes de subvención deberán dirigirse al Consejero de Industria y Comercio, firmadas por persona que acredite la representatividad de la Asociación antes de 1 de diciembre de 1985.

Cuarto.— Las subvenciones se otorgarán mediante resolución del Consejero de Industria y Comercio, determinando la procedencia o improcedencia de acceder a lo solicitado.

Quinto.— Para proceder al pago de la subvención deberá justificarse por la Asociación beneficiaria de la misma, la realización de las actividades subvencionadas, que se atenderán a alguno de los casos enumerados en el Artículo 2°.

Sexto.— En la gestión y responsabilidades por razón de estas subvenciones, se aplicará la Ley General Presupuestaria y Disposiciones concordantes.